

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "AGUAS DÉCIMA S.A."

En Santiago, a 10 de mayo de 2024 a las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, Las Condes, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "Aguas Décima S.A." presidida por don Seiji Chiba, la presencia del Gerente General don Salvador Villarino Krumm y actuando como Secretario el Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, don Julio Reyes Lazo.

ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas, todos ellos personas jurídicas, debidamente representados por quienes se indica a continuación:

- (i) *Aguas de Marubeni SpA*, representada por don Seiji Chiba y por don Yosuke Nishimura, dueña de 5.244.750 acciones
- (ii) *Marubeni (Chile) Limitada*, representada por don Seiji Chiba, dueña de 5.250 acciones.

De acuerdo a la relación precedente acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encuentran representadas un total de 5.250.000 acciones, que corresponden el 100% del total de las acciones emitidas, todas de una misma y única serie, totalmente pagadas y con derecho a voto..

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Encontrándose presente el ciento por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, y habiéndose aprobado los poderes de quienes comparecen en representación de cada uno de los accionistas de "Aguas Décima S.A.", el Presidente dio por legítimamente constituida la Junta y abrió la sesión.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

El proceso de calificación de poderes empezó a realizarse en este mismo acto, a la hora en que debe iniciarse la Junta. No se ha formulado ninguna objeción al poder ni a la personería con que aparecen los asistentes representantes de los accionistas, todos los cuales, en el parecer de la Mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias que regulan su examen. El Presidente señala que, si no hay oposición, quedarían aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes.

FORMALIDADES PREVIAS.

a) El Presidente deja establecido que el Directorio de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 inciso 2º y 58 N° 1 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas, por acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de abril de 2024;

- b) No se practicó citación mediante avisos en periódicos por existir la plena seguridad de que asistirían todos los accionistas, quienes previamente comprometieron su asistencia a la presente Junta, lo que efectivamente ha ocurrido;
- c) Por tratarse de una sociedad anónima inscrita en el Registro de Sociedades Informantes, se informó respecto de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante comunicación de fecha 24 de abril pasado;
- d) Tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta Junta;
- e) No existen transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas;
- f) Los asistentes firmaron la lista de asistencia a que se refiere el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- g) Los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones;
- h) La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, acordaron omitir la votación en dichas materias y se proceda por aclamación; y,
- i) Se deja constancia que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 5.250.000 acciones de un total de 5.250.000 acciones emitidas por la sociedad, todas de una misma y única serie, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y todas con derecho a voto. En consecuencia, la asistencia de acciones representa un 100% del total de acciones emitidas, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales;

OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente señala que el objeto de esta Junta es someter a su consideración y aprobación el pronunciamiento respecto de la propuesta de dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2023, de repartir dividendos ordinarios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En efecto, expresó el Gerente General, a requerimiento de los accionistas de la Sociedad, la administración somete a la consideración de éstos, dejar sin efecto la distribución de dividendos ordinarios correspondientes al ejercicio anterior, los cuales fueron aprobados en junta ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2023. El señor Villarino manifestó que dicha propuesta se efectúa con el objetivo de salvaguardar la estabilidad financiera de la empresa y asegurar su capacidad para afrontar los desafíos presentes y futuros.

Adicionalmente señaló, que el referido dividendo no ha sido pagado a la fecha, por lo cual no resulta necesario efectuar reembolsos por parte de los señores accionistas, efectuándose por ende las anotaciones contables pertinentes que den cuenta del reverso del dividendo en las cuentas contables.

El secretario, señor Julio Reyes manifiesta que, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 18.046, para aprobar la referida propuesta, se requiere que ésta sea aprobada por la unanimidad de las acciones emitidas por la Compañía.

Oídas las explicaciones del Presidente y luego de un breve debate, los accionistas presentes en la reunión, por unanimidad, acordaron:

a) Dejar sin efecto la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 bajo la forma de dividendo definitivo, por un monto de \$ 1.581.603.146, equivalente a \$ 301,2577 por cada acción de la sociedad, acordada en junta ordinaria de accionistas de fecha 27 de abril de 2023.

b) La adopción de todas las acciones necesarias o convenientes para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

FIRMA DEL ACTA.

El Presidente expresa que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Nº 18.046, correspondía que el Acta de la Junta fuese firmada por el Presidente, los Accionistas presentes y el Secretario designado. Por unanimidad, se acuerda que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes o representados, el Presidente, Gerente y Secretario designado.

LEGALIZACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PUBLICA.

El señor Presidente solicitó se faculte a los señores Salvador Villarino Krumm y Julio Reyes Lazo para que indistinta y separadamente reduzcan a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta junta y para efectuar, en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscribir documentos para la materialización de los acuerdos de la mencionada junta. Los Accionistas presentes y representados aprobaron por unanimidad el otorgamiento del Poder solicitado precedentemente.

No habiendo otras materias que tratar, el Señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas a las 09:25 horas.


Aguas de Marubeni SpA
Seijiro Chiba /Yosuke Nishimura.


Seijiro Chiba
Presidente


Marubeni (Chile) Ltda.
Seijiro Chiba


Julio Reyes Lazo
Secretario